



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Acuerdo del pleno de fecha 10 de abril de 2025, de la entidad de Villatobas, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 220/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería.

El pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	61901	Renovación calles	0,00	38.529,55 euros	38.529,55 euros
TOTAL					

Esta modificación se financia con cargo a remanente de Tesorería en los siguientes términos:

Aplicación: económica	Descripción	Crédito
87000	Remanente de Tesorería	38.529,55 euros
TOTAL INGRESOS		

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería por acuerdo del pleno de fecha 10 de abril de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://villatobas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villatobas, 11 de abril de 2025.-La Alcaldesa, María Gema Guerrero García Agustinos.

N.ºI.-1972